



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

**6457***Aprobación definitiva del expediente número 22/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 per crédito extraordinario (CE08/2022)*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 29 de junio de 2022, aprobó inicialmente el expediente número 22/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por crédito extraordinario (CE08/2022).

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 86, de día 2 de julio de 2022, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SUP08/2022)

Cap. 4	45.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.000,00</b>

Remanente de Tesorería:

Cap. 8	45.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.000,00</b>

<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN P/CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>	<b>45.000,00</b>
--	------------------

Palma, 25 de julio de 2022

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**

Josep Lluís Colom Martínez

